

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

Escritura Nro.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO Y OTROS

A FAVOR DE:

SR. WILMAN RENE VIZCAINO ARTEAGA

CUANTÍA: 5008,00

Dí copias

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy cinco de febrero del dos mil trece, ante mí la Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, por una parte, como CEDENTES, los socios RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO y GRACIELA DE LOURDES RAMOS GAME; y los cónyuges HOMERO CLODOVEO TORRES TORRES y BERTHA CAROLA YEPEZ MORALES, casados y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores WILMAN RENE VIZCAINO ARTEAGA, casado, y DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, soltero,. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una de Cesión de Participaciones de la

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



1 Compañía SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y
2 VIZCAINO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
3 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los
4 cónyuges RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO y GRACIELA DE LOURDES
5 RAMOS GAME; y los cónyuges HOMERO CLODOVEO TORRES TORRES y
6 BERTHA CAROLA YEPEZ MORALES, casados, por sus propios derechos en calidad
7 de CEDENTES y por otra los señores WILMAN RENE VIZCAINO ARTEAGA,
8 casado, y DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, soltero, en calidad de
9 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil casados y soltero respectivamente, domiciliados y
11 residentes en esta ciudad de Quito, los mismos que son hábiles y capaces para contratar
12 y obligarse por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
13 denominada Compañía SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO
14 TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA, se constituye mediante escritura pública
15 celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la
16 Notaria Cuarta del cantón Quito, a cargo del Doctor Jaime Aillon Albán, aprobada por
17 la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y ocho punto
18 uno pinto uno punto uno punto cero cero dos siete cuatro dos del seis de noviembre de
19 mil novecientos noventa y ocho, bajo el número dos siete nueve nueve del Registro
20 Mercantil, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de
21 noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo sus socios fundadores los
22 señores: RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, WILMAN RENE VIZCAINO
23 ARTEAGA; y HOMERO CLODOVEO TORRES TORRES; b) Se realiza el aumento
24 de capital, reforma del Objeto social, elevación de importes de las participaciones
25 sociales y reforma de estatutos sociales de la compañía, mediante escritura pública
26 celebrada el nueve de mayo del dos mil siete, ante la Notaria Vigésima Segunda del
27 cantón Quito, a cargo del Doctor Fabian E. Solano, aprobada por la Superintendencia de
28 Compañías mediante resolución número cero siete punto Q punto II punto cero cero

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 cinco cero tres ocho de fecha trece de diciembre del dos mil siete, inscrita bajo el
2 número uno nueve ocho tres del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y nueve,
3 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de junio
4 del dos mil ocho; c) Se reforma el objeto social y los estatutos de la compañía mediante
5 escritura pública celebrada el seis de agosto del dos mil ocho, ante la Notaria Vigésima
6 Séptima del cantón Quito, a cargo del Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la
7 Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero nueve punto Q punto
8 II punto cero cero cero ocho dos dos de fecha veinte y cinco de febrero del dos mil
9 nueve, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de
10 marzo del dos mil nueve; d) El capital social de la compañía es de DIEZ MIL
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en
12 participaciones nominativas, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
13 participación; d) La Junta General Extraordinaria de los socios de la Compañía
14 SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA.
15 LTDA celebrada el día ocho de enero del dos mil trece, resolvió por unanimidad de
16 votos autorizar al señor Rigoberto Cedillo Astudillo ceder las cuatro mil novecientos
17 noventa y dos participaciones de un dólar cada una; y, al señor Homero Clodoveo
18 Torres Torres, para que ceda sus dieciséis participaciones de un dólar cada una, es decir
19 la totalidad de las participaciones que les corresponde a cada uno. TERCERA:
20 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los señores los
21 cónyuges RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO y GRACIELA DE LOURDES
22 RAMOS GAME, ceden y transfieren las cuatro mil novecientos noventa y dos
23 participaciones de un dólar cada a favor del señor WILMAN RENE VIZCAINO
24 ARTEAGA; y por su parte los cónyuges HOMERO CLODOVEO TORRES TORRES
25 y BERTHA CAROLA YEPEZ MORALES, ceden y transfieren las dieciséis
26 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor DANIEL ALEXANDER
27 OCAÑA VIZCAINO. En consecuencia el capital social de la Compañía

1 **SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO**
2 **CIA. LTDA** queda integrado de la siguiente manera:

3 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALS DE LA COMPAÑÍA**
4 **SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y**
5 **VIZCAINO CIA.LTDA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
6 **NORTEAMÉRICA.**

7

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICI	PORCENTAJES
8 Wilman Vizcaino A.	\$ 9.984.	\$ 9.984	9.984	99.84%
9 Daniel Ocaña V.	\$ 16	\$ 16	16	0.16 %
10 TOTAL	\$ 10.000	\$ 10.000	10.000	100%

11

12
13 **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio fijado por las partes por las
14 cinco mil cero ocho participaciones materia de la presente escritura es de CINCO MIL
15 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
16 (USD.5.008,00) que se cancelan de la siguiente manera: El cesionario Wilman Rene
17 Vizcaíno Arteaga paga la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
18 DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON
19 CINCUENTA CENTAVOS (\$.4992,00) a los cedentes señores RIGOBERTO
20 CEDILLO ASTUDILLO y GRACIELA DE LOURDES RAMOS GAME; y por su
21 parte el cesionario señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, paga la
22 cantidad de DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 NORTEAMERICA (\$.16.00), a los cedentes señores HOMERO CLODOVEO
24 TORRES TORRES y BERTHA CAROLA YEPEZ MORALES, quienes declaran
25 haber recibido dichas cantidades por parte de los cesionarios a su entera satisfacción y
26 no tener ningún reclamo que formular en el futuro por este concepto y por ningún otro.

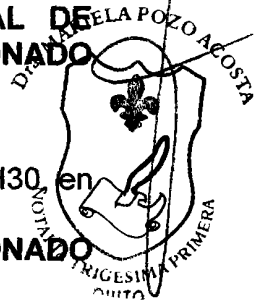
27 **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la presente escritura hasta su
28 inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta de los CESIONARIOS, quienes
29 quedan autorizados para obtener la legalización y notificación a la Superintendencia de
30 Compañías. **SEXTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el total contenido
31 del presente Instrumento público, por estar hecho de acuerdo a, sus recíprocos intereses.



MACETОВI COMPAÑÍA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Vigilancia Uniformada y Armada, Investigación, Seguridad Personal

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO
CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de enero del 2013, a las 9H30, en
las oficinas de la Compañía **SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO**

CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA, ubicada en la calle Amazonas

N41-125 e Isla Floreana, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios

señores: **RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO**, propietario de cuatro mil
novecientos noventa y dos participaciones de un dólar cada una y el señor

WILMAN RENE VIZCAINO ARTEAGA, propietaria de cuatro mil novecientos
noventa y dos participaciones de un dólar cada una; y el señor **HOMERO**

CLODOVEO TORRES TORRES, propietaria dieciséis participaciones de un
dólar cada una; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria

de socios de la Compañía de **SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO**

CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA: preside la Junta la señora

MARIBEL DEL ROCIO CUMBAL ARIAS, en su calidad de Presidenta y

actúa como secretaria Ad-Hoc el señor **WILMAN RENE VIZCAINO**

ARTEAGA, este último con vista al libro de socios señala que se encuentra

constituido la totalidad del capital social de la compañía y que los socios

unánimemente han acordado constituirse en Junta General Extraordinaria de

Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo

dispuesto en los Arts. 119 y 283 de la Ley de Compañías, para conocer y

resolver sobre el siguiente orden del día:



MACETОВI COMPAÑÍA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Vigilancia Uniformada y Armada, Investigación, Seguridad Personal

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la posibilidad de que los señores:
Rigoberto Cedillo Astudillo; y, Homero Clodoveo Torres Torres.

A continuación la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar al señor Rigoberto Cedillo Astudillo para que ceda el ceda las cuatro mil novecientos noventa y dos participaciones de un dólar cada una del capital social de la compañía a favor del señor Wilman Rene Vizcaino Arteaga y de igual manera al señor Homero Clodoveo Torres Torres, para que ceda sus dieciséis participaciones de un dólar cada una del capital social de la compañía a favor del señor Daniel Alexander Ocaña Vizcaino, quedando el capital de la compañía constituido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA.LTDA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

S O C I O	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICI.	PORCENTAJES
Wilman Vizcaino .A.	\$. 9. 984.	\$ 9.984	9.984	99.84%
Daniel Ocaña V..	\$. 16	\$. 16	16	0.16 %
TOTAL	\$ 10.000	\$. 10.000	10.000	100%

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para redactar esta acta, hecho lo cual se procedió a dar lectura a la misma y los socios la firman en señal de aceptación.

Sra. MARIBEL DEL ROCIO CUMBAL ARIAS

PRESIDENTA



MACETОВI COMPAÑÍA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

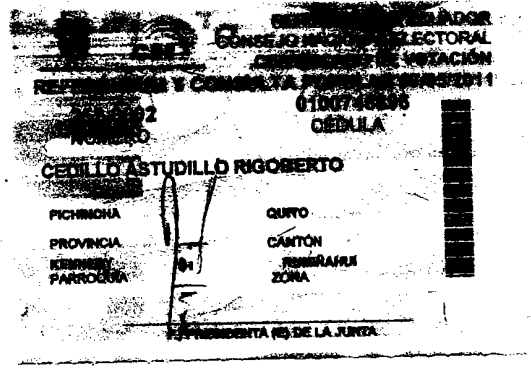
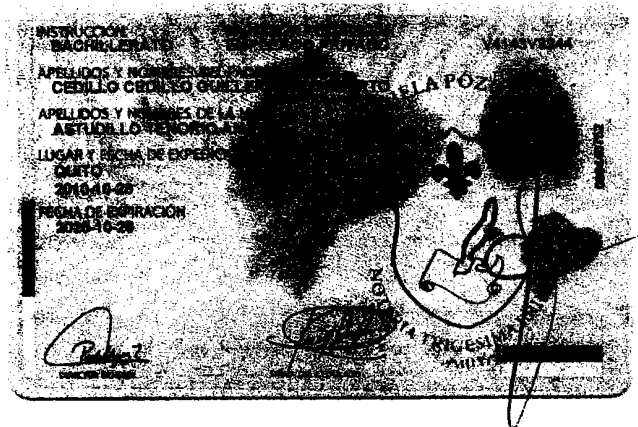
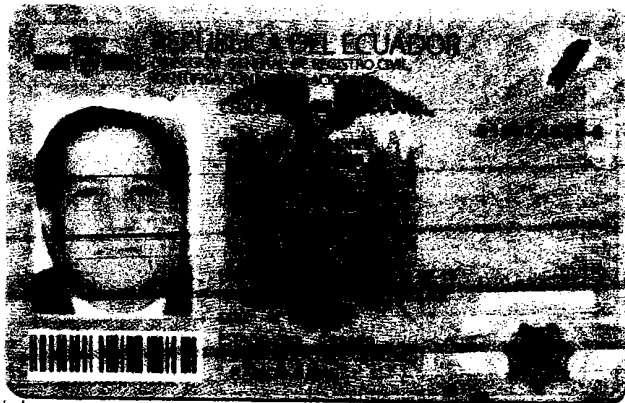
Vigilancia Uniformada y Armada, Investigación, Seguridad Personal

Rene Viscet
SR. WILMAN RENE VIZCAINO ARTEAGA
SOCIO- SECRETARIO AD-HOC



Rigoberto Cedillo Astudillo
Sr. RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO
SOCIO

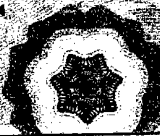
Homero Clodoveo Torres Torres
Sr. HOMERO CLODOVEO TORRES TORRES
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CÉDULA 1703563997-7

APellidos y Nombres: RAMOS GAME GRACIELA DE LOURDES
FECHA DE NACIMIENTO: 12-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
NOMBRE: ROBERTO
CEDILLO ASTUDILLO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMOS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GAME GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-30

V4443V4442

Maricela

TRIGESIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0008
NÚMERO

1703563997
CÉDULA

RAMOS GAME GRACIELA DE LOURDES

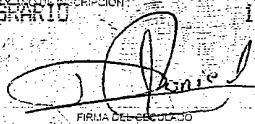
PICHINCHA
PROVINCIA
KENNEDY
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
RUMINAHUI
ZONA

Patricia
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100293731-4
OCANA VIZCAINO DANIEL ALEXANDER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 26 AGOSTO 1990
 FECHA DE NACIMIENTO 006 0089 01875 M
 REG. CIVIL 006 0089 01875 M
 IMBABURA/IBARRA 1990
 SAGRARIO



ECUATORIANA***** V3333V3242
 SOLTERO BACHILLER C.FIS.MATE
 SECUNDARIA PROF.ODUR
 JOSE LEONARDO OCANA
 ROBY ESPERANZA VIZCAINO
 YBARRA 04/09/2008
 04/09/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 0315065
 Imb

 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 100293731-4 071 - 0035
OCANA VIZCAINO DANIEL ALEXANDER
 IMBABURA IBARRA
 SAN FRANCISCO
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00114
2715833
 27/02/2012 10:22:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CÉDULA DE IDENTIDAD

1101039558

APellidos y Nombres: TORRES TORRES HOMERO CLODOVEO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1948-07-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Bertha Carola Yezpez Morales

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: TORRES POMA CARLOS ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre: TORRES JIMBO DOCTORES MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2010-08-18
2020-08-18

V434314242

Dr. Maria...
2020 Agosto
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

279-0007
NÚMERO

1101039558
CÉDULA

TORRES TORRES HOMERO CLODOVEO

PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
CANTÓN
CARCELEN
PARROQUIA
CARCELEN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
EMPLEADO

E334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

YEPEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORALES SALCEDO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-18


DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

00049781

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 170087581-8

APELLIDOS Y NOMBRES

YEPEZ MORALES

BERTHA CAROLA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

CANTÓN

CARCELEN

PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

HOMERO CLODOVEO

TORRES TORRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

312-0009
NÚMERO

1700875818
CÉDULA

YEPEZ MORALES BERTHA CAROLA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CARCELEN

CARCELEN

PARROQUIA

ZONA


F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CIUDADANIA

100132463-9

WIZCAINO ARTEAGA
WILMAN RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
WABABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIBEL DEL ROCIO
CUMBAZ ARIAS

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APellidos y Nombres del Padre
WIZCAINO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA FLORICELDA

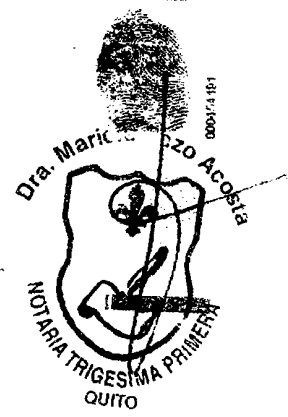
Lugar de Emisión

QUITO
2010-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-15

[Signature]

[Signature]



WIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE
CÉDULA
1001324639

NÚMERO
334-0010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Dra. Mariela Pozo Acosta

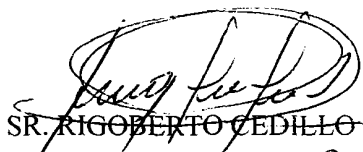


REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes autorizan a la Doctora Zoila
2 Victoria Cuasquer Guamá, para que realice todos los trámites que sean pertinentes en la
3 Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil para la legalización de la presente
4 escritura de cesión de derechos. Usted señor Notario se servirá agregar más demás
5 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ**
6 **MINUTA.-** Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por
7 la Doctora Victoria Cuasquer Guamá, Abogada con matrícula profesional seis mil
8 cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, y leída que les
9 fue a los comparecientes por mí la Notaria ellos se afirman y ratifican en su contenido y
10 para constancia de ello, firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
11 cual doy fe.-
12
13
14

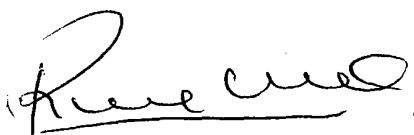
15 
16 SR. RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO
17 C.C. 0100748896

18
19 
20
21 SRA. GRACIELA DE LOURDES RAMOS GAME
22 170356399-7

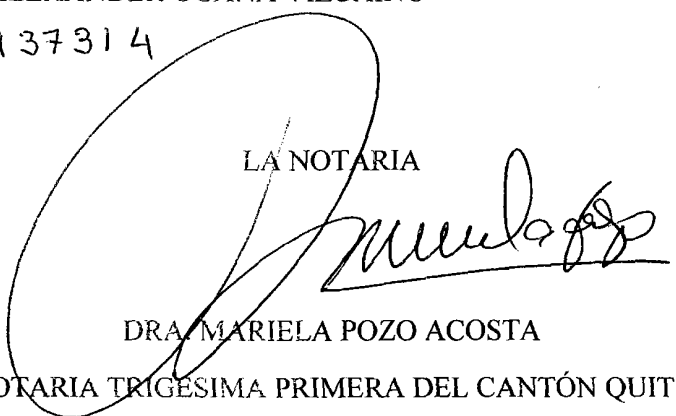
23
24 
25
26 SR. HOMERO CLODOVEO TORRES TORRES
27 C.C. 1101039558
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21


SRA. BERTHA CAROLA YEPEZ MORALES
C.C. 170087561-8


SR. WILMAN RENE VIZCAINO ARTEGA
C.C. 1001324163-9


SR. DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO
C.C. 1002937314

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGAN RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO Y OTROS A FAVOR DE WILMAN
RENE VIZCAINO ARTEAGA Y OTROS DEBIENDO ESTAR FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO A 13 DE FEBRERO DE 2013.


Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
CUARTA

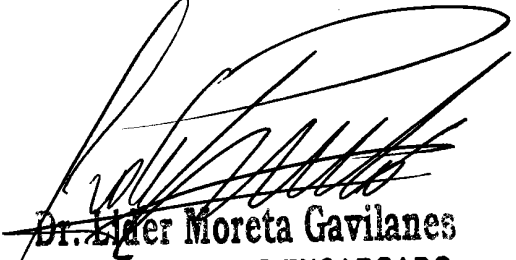
DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (CESION DE PARTICIPACIONES)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.-TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA EL SEÑOR RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR WILMAN RENE VIZCAINO ARTEGA Y DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO. EL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE. AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA.LTDA., OTORGADA EL VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO HOY DIA, LUNES VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10710

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12554
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	142
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

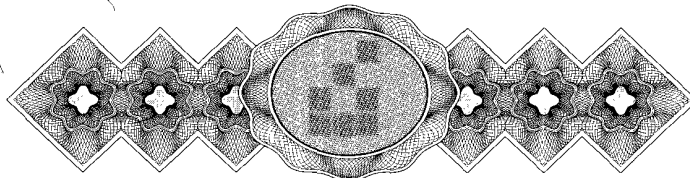
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100748896	CEDILLO ASTUDILLO RIGOBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1001324639	VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE	Quito	CESIONARIO	Casado
1002937314	OCAÑA VIZCAINO DANIEL ALEXANDER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1101039558	TORRES TORRES HOMERO CLODOVEO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



- Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 5008 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2794 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

